

## Datos Generales

<b>Gaceta N°:</b>	7948
<b>Fecha de la Gaceta:</b>	19/01/1939
<b>Norma:</b>	LEY
<b>Número de Norma:</b>	67
<b>Fecha de la Norma:</b>	29/12/1938
<b>Autoridad:</b>	ASAMBLEA NACIONAL
<b>Vigencia:</b>	DESDE SU SANCION

<b>Título:</b>	POR LA CUAL SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA LEY 13 DE 1934, POR LA CUAL SE DICTAN ALGUNAS MEDIDAS SOBRE EJECUCIONES Y VENTAS JUDICIALES.
<b>Comentario:</b>	Por medio de la presente Ley, se prorroga la vigencia y se modifica la Ley N° 13 de 1934, por la cual se dictan algunas medidas sobre ejecuciones y ventas judiciales. Esta Ley también aparece publicada en la Gaceta Oficial N° 7955. TEMAS RELACIONADOS: REMATE, LEY, VENTA JUDICIAL, BIENES.

## Temas Relacionados

BIENES
LEY
REMATE
VENTA JUDICIAL

## Referencias

LEY 67						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY 67						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	13	15/10/1934	7470	30/01/1937	MODIFICA PARCIALMENTE	Esta Ley modificó el Artículo 1, el inciso d) del Artículo 5 y el Artículo 10 de la Ley número 13 de 15 de octubre de 1934.
LEY	13	15/10/1934	7955	30/01/1939	MODIFICA PARCIALMENTE	Esta Ley modificó el Artículo 1, el inciso d) del Artículo 5 y el Artículo 10 de la Ley número 13 de 15 de octubre de 1934.

LEY	13	15/10/1934	6917	16/10/1934	MODIFICA P ARCIALMEN TE	Esta Ley modificó el Artículo 1, el inciso d) del Artículo 5 y el Artículo 10 de la Ley número 13 de 15 de octubre de 1934.
-----	----	------------	------	------------	-------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

## Jurisprudencia Constitucional

---